



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1995/1
22 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Tercer período de sesiones
11 a 28 de abril de 1995
Tema 2 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

1. Elección de la mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general sobre los avances realizados en la ejecución del Programa 21, prestando atención especial a los componentes intersectoriales del Programa 21 y a los elementos decisivos de la sostenibilidad.
4. Recursos y mecanismos financieros.
5. Educación, ciencia, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, cooperación y fomento de la capacidad.
6. Examen de grupos sectoriales: tierra, desertificación, bosques y diversidad biológica.
7. Otros asuntos.
8. Reunión de alto nivel.
9. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.
10. Aprobación del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones.

Anotaciones

Tema 1. Elección de la mesa

El artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (E/5975/Rev.1) estipula que, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, al Presidente, a uno o más Vicepresidentes y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios. En el segundo período de sesiones, la Comisión eligió a un Presidente y a cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñó las funciones de Relator.

La composición de la Comisión en 1995 aparece en el anexo II infra.

Tema 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El artículo 7 del reglamento dispone que la Comisión, al principio de cada período de sesiones, después de haber elegido su Mesa, aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

En la decisión 1994/300, el Consejo Económico y Social aprobó el programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión.

Tema 3. Debate general sobre los avances realizados en la ejecución del Programa 21, prestando atención especial a los componentes intersectoriales del Programa 21 y a los elementos decisivos de la sostenibilidad

En 1995, de conformidad con el programa de trabajo temático y multianual aprobado por la Comisión en su primer período de sesiones (E/1993/25/Add.1, cap. I, secc. A, anexo) este tema se ceñirá a los siguientes capítulos del Programa 21: capítulo 3 (Lucha contra la pobreza); capítulo 5 (Dinámica demográfica y sostenibilidad); capítulo 8 (Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones); capítulos 23 a 32 sobre el fortalecimiento del papel de los grupos principales; y capítulo 40 (Información para la adopción de decisiones).

En su segundo período de sesiones, la Comisión decidió examinar anualmente los asuntos relativos al comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como las modalidades de consumo.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el papel y la contribución de los grupos principales (E/CN.17/1995/9)

Informe del Secretario General sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible (E/CN.17/1995/12)

Informe del Secretario General sobre la evolución de las modalidades de consumo y producción (E/CN.17/1995/13)

Informe del Secretario General sobre la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (E/CN.17/1995/14)

Informe del Secretario General sobre dinámica demográfica y sostenibilidad (E/CN.17/1995/15)

Informe del Secretario General sobre la información para la adopción de decisiones y la Vigilancia Mundial (E/CN.17/1995/18)

Informe del Secretario General sobre la integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones (E/CN.17/1995/19)

Informe del Secretario General sobre los avances realizados en la ejecución de las decisiones y recomendaciones de la Comisión en su segundo período de sesiones (E/CN.17/1995/22)

Informe del Secretario General sobre los avances realizados en la ejecución del Programa 21 a nivel nacional (E/CN.17/1995/24)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Reunión de alto nivel sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible presentado por las secretarías de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (E/CN.17/1995/23)

Nota del Secretario General por la que se transmite un extracto del informe del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre las actividades de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos en la esfera del desarrollo sostenible (E/CN.17/1995/28)

Tema 4. Recursos y mecanismos financieros

En su primer período de sesiones, en cumplimiento de su mandato de examinar la suficiencia de los recursos financieros disponibles para la aplicación del Programa 21, la Comisión decidió establecer un Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas para que la ayudara en su labor.

En su segundo período de sesiones la Comisión reconfirmó el mandato del Grupo de Trabajo y decidió que el Grupo de Trabajo examinara todas las cuestiones relacionadas con los aspectos financieros de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. El Grupo de Trabajo se reunió del 6 al 9 de marzo de 1995. La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas (E/CN.17/1995/11)

Informe del Secretario General sobre recursos y mecanismos financieros para el desarrollo sostenible: sinopsis de las cuestiones y los acontecimientos actuales (E/CN.17/1995/8)

Tema 5. Educación, ciencia, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, cooperación y fomento de la capacidad

En 1995, de conformidad con el programa de trabajo temático y multianual de la Comisión, los capítulos 16, 34 y 35 del Programa 21 centrarán el interés del grupo de temas titulado "Educación, ciencia, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, cooperación y fomento de la capacidad".

En su segundo período de sesiones la Comisión, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con eficacia sus funciones relativas a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la cooperación y el fomento de la capacidad, decidió que las funciones del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre transferencia tecnológica y cooperación, creado en su primer período de sesiones por un período de prueba de un año, fueran desempeñadas por los dos grupos de trabajo especiales de la siguiente forma:

a) El Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas se ocuparía de las cuestiones relativas a los aspectos financieros de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales;

b) El Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre cuestiones sectoriales se ocuparía de las cuestiones relativas a la transferencia de tecnologías en relación con las cuestiones sectoriales específicas que se examinen en 1995, incluida la experiencia adquirida por los distintos países.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la ciencia para el desarrollo sostenible (E/CN.17/1995/16)

Informe del Secretario General sobre transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, cooperación y fomento de la capacidad (E/CN.17/1995/17 y Add.1)

Informe del Secretario General sobre la gestión ecológicamente racional de la biotecnología (E/CN.17/1995/20)

Tema 6. Examen de grupos sectoriales: tierra, desertificación, bosques y diversidad biológica

De conformidad con el programa de trabajo temático y multianual, la Comisión examina cada año un grupo sectorial diferente. En 1995 la Comisión examinará el grupo titulado "Tierra, desertificación, bosques y diversidad biológica" sobre la base de los siguientes capítulos del Programa 21:

a) Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras (cap. 10);

b) La lucha contra la deforestación (cap. 11) y la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso

mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo;

c) Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía (cap. 12);

d) Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña (cap. 13);

e) Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible (cap. 14);

f) Conservación de la diversidad biológica (cap. 15).

En su primer período de sesiones, la Comisión pidió al Secretario General que preparara informes temáticos correspondientes a los grupos de temas del Programa 21 que habían de incluirse en los programas de los futuros períodos de sesiones de la Comisión, de conformidad con su programa de trabajo temático y multianual.

En su segundo período de sesiones, la Comisión decidió establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones, con un mandato de un año, integrado por gobiernos que designarían expertos para que ayudaran a la Comisión a preparar, de manera coordinada e integrada, el examen de las cuestiones sectoriales que estudiaría la Comisión en su tercer período de sesiones, de conformidad con el programa de trabajo temático multianual de la Comisión, a saber, el grupo sectorial titulado "Tierra, desertificación, bosques y diversidad biológica".

La Comisión decidió también que el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre cuestiones sectoriales examinaría las cuestiones relativas a la transferencia de tecnología en relación con las cuestiones sectoriales concretas examinadas en 1995, incluida la experiencia adquirida por los distintos países.

Documentación

Informe del Secretario General sobre un enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras (E/CN.17/1995/2)

Informe del Secretario General sobre la lucha contra la deforestación y sobre la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo (E/CN.17/1995/3)

Informe del Secretario General sobre la ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía (E/CN.17/1995/4)

Informe del Secretario General sobre la ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña (E/CN.17/1995/5)

Informe del Secretario General sobre el fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenibles (E/CN.17/1995/6)

Informe del Secretario General sobre la conservación de la diversidad biológica (E/CN/1995/7)

Informe del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre cuestiones sectoriales (E/CN.17/1995/10)

Nota de la Secretaría por la que se transmite la declaración de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (E/CN.17/1995/27)

Carta de fecha 26 de enero de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas por la que se transmite el informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo intergubernamental sobre los bosques del mundo, celebrada en Ottawa/Hull (Canadá), del 10 al 14 de octubre de 1994 (E/CN.17/1995/26)

Tema 7. Otros asuntos

Tema 8. Reunión de alto nivel

En la resolución 47/191, la Asamblea General recomendó que la Comisión, en su primer período de sesiones, aprobara un programa de trabajo temático y multianual y una reunión de alto nivel, con participación ministerial, para tener una visión integrada de la ejecución del Programa 21 que permitiera analizar las cuestiones que surgieran en materia de política y dar el impulso político necesario a la ejecución de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a los compromisos contraídos en ellas.

En su primer período de sesiones, la Comisión decidió que, por regla general, sus reuniones de alto nivel tuvieran una duración de hasta tres días y formaran parte integrante de sus períodos de sesiones y de su proceso de adopción de decisiones. La organización de los trabajos de las reuniones de alto nivel debería facilitar, entre otras cosas, un franco intercambio de opiniones entre los participantes, así como la celebración de reuniones oficiosas, según fuera menester, para resolver las cuestiones pendientes relativas a los trabajos de la Comisión que requirieran un análisis de alto nivel. El resultado de la reunión podría reflejarse en un documento conciso, si así lo estimaran apropiado los participantes.

También en su primer período de sesiones, la Comisión recomendó que el informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, en que figuraría su asesoramiento especializado en cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa 21, fuera presentado a la Comisión por conducto del Secretario General.

Documentación

Informe del Secretario General sobre cuestiones de política que podrían examinarse en la reunión de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/1995/21)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible sobre su tercer período de sesiones (E/CN.17/1995/25)

Nota del Secretario General por la que se transmite la declaración de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (E/CN.17/1995/27)

Declaración del CAC a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Tema 9. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Secretario General presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones de la Comisión, en el que indicará, respecto de cada tema del programa, los documentos que han de presentarse en relación con ese tema y las disposiciones por las que se establece su preparación, con objeto de que la Comisión pueda examinar los documentos desde el punto de vista de su contribución a la labor de la Comisión, así como de su urgencia y pertinencia, habida cuenta de la situación existente.

Tema 10. Aprobación del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión presentará informes al Consejo sobre los trabajos realizados en cada período de sesiones.

De conformidad con la resolución 47/191 de la Asamblea General, la Comisión, por conducto del Consejo Económico y Social, presenta recomendaciones apropiadas a la Asamblea General.

Anexo I

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El proyecto de organización de los trabajos del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se ha preparado sobre la base de las decisiones adoptadas por la Comisión en su período de sesiones de organización y de las consultas officiosas del Presidente con la Mesa.

Proyecto de programa de trabajo

Semana del 11 al 13 de abril

Martes 11 de abril

		Inauguración del período de sesiones
Mañana	<u>Tema 1</u>	Elección de la Mesa
	<u>Tema 2</u>	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
Tarde	<u>Tema 4</u>	Recursos y mecanismos financieros (presentación del informe del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas, seguida de un debate)

Miércoles 12 de abril

Mañana	<u>Tema 6</u>	Examen de grupos sectoriales: tierra, desertificación, bosques y diversidad biológica (presentación del informe del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre cuestiones sectoriales, seguida de un debate)
Tarde	<u>Tema 3</u>	Debate general sobre los avances realizados en la ejecución del Programa 21 prestando atención especial a los componentes intersectoriales del Programa 21 y a los elementos decisivos de la sostenibilidad
		Debate general

Jueves 13 de abril

Mañana y tarde	<u>Tema 3</u>	Continuación
----------------	---------------	--------------

Semana del 17 al 21 de abril

Lunes 17 de abril

Mañana y tarde

Tema 5

Educación, ciencia, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, cooperación y fomento de la capacidad

Debate general

Martes 18 de abril

Mañana y tarde

Intercambio de experiencias de los distintos países

Tarde

Día dedicado a las autoridades locales

Miércoles 19 de abril

Mañana y tarde

Intercambio de experiencias de los distintos países

Jueves 20 y viernes 21 de abril

Grupos de redacción

Semana del 24 al 28 de abril

Lunes 24 y martes 25 de abril

Grupos de redacción

Miércoles 26 de abril

Mañana

Examen del trabajo de los grupos de redacción

Tema 7

Otros asuntos

Tarde

Tema 8

Reunión de alto nivel

Jueves 27 de abril

Mañana y tarde

Tema 8

Continuación

Viernes 28 de abril

Mañana

Tema 8

Continuación

Tarde

Tema 8

Continuación

Tema 9

Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión

Tema 10

Aprobación del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones

Anexo II

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN 1995

El mandato termina el
31 de diciembre de

Alemania	1995
Antigua y Barbuda	1995
Australia	1997
Bahamas	1997
Bangladesh	1997
Barbados	1996
Belarús	1996
Bélgica	1995
Bolivia	1995
Brasil	1997
Bulgaria	1996
Burkina Faso	1995
Burundi	1997
Canadá	1996
Chile	1995
China	1995
España	1997
Estados Unidos de América	1996
Etiopía	1997
Federación de Rusia	1995
Filipinas	1997
Finlandia	1997
Francia	1997
Gabón	1995
Ghana	1997
Guinea	1996
Hungría	1997
India	1996
Indonesia	1995
Irán (República Islámica del)	1997
Islandia	1995
Italia	1996
Japón	1996
Malasia	1996
Malawi	1995
Marruecos	1996
México	1996
Namibia	1995
Países Bajos	1995
Pakistán	1995
Papua Nueva Guinea	1997
Perú	1997
Polonia	1995
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1996
República de Corea	1995

El mandato termina el
31 de diciembre de

República Unida de Tanzania	1996
Senegal	1997
Túnez	1995
Turquía	1995
Ucrania	1997
Uganda	1996
Uruguay	1995
Venezuela	1996
